



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018669

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900050E, se profirió el oficio número 20185000065241 del 25 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Mauricio Ordoñez Andrade, ya que la empresa de correspondencia EXPRESSERVICES informó cerrado definitivo y la dirección electrónico rechazo el mensaje, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor MAURICIO ORDOÑEZ ANDRADE Carrera 68 H No. 77 — 65, Barrio Las Ferias gerencia@moaingeneria.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20182200034182 Expediente 2014500259900050E Respetado señor Ordoñez Andrade, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su inconformidad por la construcción de una obra sin licencia en la carrera 68 H No. 77 — 77, me permito informarle que mediante oficio No. 20182200034182, la Alcaldía Local de Engativá otorgó respuesta en la que indicó: "En atención al oficio de fecha 10 de abril de 2018, radicado con el número de la referencia, dentro del que requiere se informe si se profirió la decisión correspondiente en la actuación administrativa del asunto, nos permitimos dar a conocer que sí se emitió, declarando infractor de normas de urbanismo a la Empresa Malagón Saavedra y CIA SAS., en cabeza de su representante legal." De acuerdo con lo anterior, le informo que esta Delegada, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 JUN. 2018, y se desfija el 14 JUN. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Fanny González León Profesional Especializado (E)
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López Contratista - Profesional